

SSY

Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Mérida, Yuc. a 17 de noviembre de 2015

DICTAMEN EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección de Planeación y Desarrollo, dependiente de esta Secretaría a mi cargo, en la propuesta de Excepción de Licitación Pública, de fecha 16 de noviembre del año en curso, presenta las justificaciones argumentos y motivación que sustentan su solicitud de exceptuar la Licitación Pública, para llevar a cabo la contratación de trabajos de obra pública denominada: **“CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TEKAX, EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, ESTADO DE YUCATÁN, REHABILITACIÓN DEL TRANSFORMADOR DE 750 KVA (SUBESTACIÓN ELECTRICA)”**, por la modalidad de Adjudicación Directa con base a precios unitarios y tiempo determinado, a fin de contar con carácter urgente con servicio eléctrico, para la operación y funcionamiento del área de consulta externa, así como en todo el Hospital General, para la ejecución de los trabajos que sean contratados, para terminar el citado Hospital General.

III. Consideraciones

Que La construcción del Hospital General en TEKAX, Municipio de TEKAX, Estado de Yucatán, es un compromiso que asumió el Gobierno Estatal de Yucatán, de terminar este Hospital, para proporcionar el servicio medico de calidad y en instalaciones adecuadas a la población de este Municipio de TEKAX y sus alrededores

Que La reparación y rehabilitación del Transformador de 750 KVA, es urgente y prioritario, para proporcionar el servicio eléctrico al área de Consulta externa y ponerla en funcionamiento, así como para llevar a cabo los trabajos de obra a contratarse.

Que la empresa contratista propuesta TRES ELEC S. DE R.L. DE C.V. se considera cumple con los requisitos técnicos, legales y de capacidad financiera, así como de la experiencia, calidad y de los antecedentes que se tienen con esta empresa, de los trabajos que le han sido encomendados, los ha realizado de manera satisfactoria y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata para realizar los trabajos a contratarse.

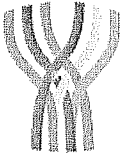
Que se determinó que el presupuesto propuesto, se encuentra dentro del rango autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el anexo 9, para los casos de contratación de obra pública por la modalidad de adjudicación directa.

Que personal de la Dirección de Planeación y Desarrollo, validaron que los precios unitarios que presento la Empresa Contratista propuesta, son razonables.

Que se cuenta con recursos autorizados con cargo al Fondo de Previsión Presupuestal 2%, para contratar las obras necesarias para la construcción del Hospital General en TEKAX.

Dictamen

Los **Servicios de Salud de Yucatán** a través de la **Dirección General**, en coordinación con la **Dirección de Planeación y Desarrollo**, con fundamento en los artículos 25 fracción III, 45 fracción III y 46 último párrafo, establecidas en La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, y toda vez que los Servicios de Salud de Yucatán son responsables de llevar a cabo las acciones que permitan el cumplimiento de la normatividad aplicable de la referida Ley, fundamentándose en criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, que aseguren las mejores condiciones, se



SSY

Servicios de Salud de Yucatán
Comprometidos con tu bienestar
2012 - 2018

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



emite el presente dictamen, a efecto que la contratación de los trabajos consistentes en “**CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE TEKAX, EN EL MUNICIPIO DE TEKAX, ESTADO DE YUCATÁN, REHABILITACIÓN DEL TRANSFORMADOR DE 750 KVA (SUBESTACIÓN ELECTRICA)**”, se realicen por la modalidad de Adjudicación Directa con base a precios unitarios y tiempo determinado y sea adjudicado a la empresa contratista TRES ELEC S.DE R.L. DE C.V. por el importe de \$ de \$801,449.03 (Ochocientos un mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 03/100 M.N.), mas el impuesto al valor agregado \$128,231.84 (Ciento veintiocho mil doscientos treinta y un pesos 84/100 M.N.), que hacen un total de \$929,680.87 (Novecientos veinte nueve mil seiscientos ochenta pesos 87/100 M.N), con cargo a los recursos federales autorizados del Fondo de Previsión presupuestal 2%..

**SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN**

DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MEZQUITA

JEMM/jimp